

13. Cristóbal Mellado.—Avenida Entrevías, 42.
14. Gines Gutiérrez.—Avenida Entrevías, 44.
15. Diego González.—Avenida Entrevías, 44.
16. Luz Páramo de la Fuente.—Nieremberg, 25-8.º.
17. Hipólito López.—Hernández Más.
18. Teodora Corella.—Peironcelli.
- B-1. Francisco Simón.—Hernández Más.
2. Luis del Olmo García.—Miguel de la Roca.
3. Antonio Nieto.—Miguel de la Roca.
4. Francisco Rodríguez.—Miguel de la Roca.
5. Juan Pérez.—Hernández Más.
6. Vicente Espejo.—Hernández Más.
7. Francisco Borrás.—Hernández Más.
8. José Martín Carrasco.—Miguel de la Roca.
9. Eduardo Rodríguez.—Miguel de la Roca.
10. Diego García García.—Miguel de la Roca.
11. Juan Luque Miranda.—Miguel de la Roca.
12. Trinidad Gómez.—Miguel de la Roca.
13. Antonio Pamos.—Hernández Más.
14. José Roca.—Hernández Más.
15. Ana Navarro Cuenca.—Hernández Más.
16. Isabel Barajas.—Hernández Más.
17. Antonio Ruiz Navas.—Hernández Más.
18. Pedro Giménez.—Hernández Más.
19. Miguel Barajas.—Hernández Más.
20. Francisco Navarro.—Hernández Más.
21. Manuel Reyes Ramírez.—Hernández Más.
22. Antonio Rodríguez Roca.—Hernández Más.
23. Juan Millán.—Hernández Más.
24. Antonio Vilchez.—Hernández Más.
25. Francisco Padilla.—Hernández Más.
26. Mariano Martín Boda.—Hernández Más.
27. Emilio Verol.—Hernández Más.
28. Matías Serrano Viñas.—Hernández Más.
29. Sotero Olgas.—Hernández Más.
30. Antonio Espejo.—Hernández Más.
31. Manuel Rodríguez.—Peironcelli.
32. Juan Pedro Roca y Vicente Mendoza.—Peironcelli.
33. Miguel Cañizares Pérez.—Peironcelli, 7.
34. Angustias García.—Peironcelli, 7.
35. Francisco Garrido Mesa.—Peironcelli, 7.
36. José Melquiades, Antonio Lara y María Campos.—Peironcelli, número 7.
37. Tomás Jara Suárez.—Peironcelli, 7.
38. José Pérez.—Peironcelli, 7.
39. Pedro Corbalán.—Peironcelli, 7.
40. Manuel Recio Hidalgo.—Peironcelli, 7.
41. Francisco Rodríguez Rosa.—Peironcelli, 7.
42. Ignacio Carmona.—Peironcelli, 7.
43. Miguel González.—Peironcelli, 7.
44. Tomás Sola López.—Peironcelli, 7.
45. Francisco La Rosa.—Peironcelli, 7.
46. Joaquín Pérez.—Peironcelli, 7.
47. Cayetana Pedrosa.—Peironcelli, 7.
48. Cruz del Olmo.—Peironcelli, 7.
49. Pedro Aguilera Marín.—Peironcelli, 7.
50. Modesto Palomino.—Peironcelli, 7.
51. Juan Andriani.—Peironcelli.
- S-96. Marquesa de San Pedro.—Peironcelli.
- S-97. Desconocido.—Hernández Más.
- S-135. Desconocido.—Peironcelli.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la instalación, conservación y explotación de parquímetros en las calles de la villa.

Por el presente anuncio se saca a concurso público la contratación de la instalación, conservación y explotación de parquímetros en las calles de la villa.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de quince años. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 30.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 60.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se compromete a tomar a su cargo la instalación, conservación y explotación de parquímetros en las calles de la villa, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19.....

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Bilbao, 28 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—4.639.

RESOLUCION del Ayuntamiento del Valle del Dubra (La Coruña) por la que se anuncia subasta para adjudicación de nueva construcción de cinco edificios para escuelas de enseñanza primaria y vivienda anexa de los respectivos maestros.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de La Coruña del día 28 de septiembre de 1962 se inserta anuncio de esta Alcaldía convocando subasta para adjudicación de nueva construcción de cinco edificios para escuelas de enseñanza primaria y vivienda anexa de los respectivos maestros, uno en cada uno de los lugares y parroquias siguientes: Pousada, de Rial; Iglesia, de San Román; Gontar, de Coucieiro; Cornes, de Vilarifo, y Vilar, de Arabejo.

El tipo de subasta es de 115.730,99 pesetas por cada edificio, y la subasta se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil después de haber transcurrido veinte días hábiles a partir del siguiente a esta publicación, admitiéndose proposiciones en pliegos cerrados durante todos los días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio hasta el anterior inclusive de su apertura, de diez a trece treinta horas, los cuales se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don de años, de estado, de profesión, domiciliado en de la localidad de, provincia de provisto de su Documento Nacional de Identidad, justificante de pago al Estado del Impuesto Industrial como contratista de obras, certificado como tal del Organismo correspondiente del Instituto Nacional de Previsión y demás referencias que acompañe, y cuya devolución solicita, enterado de las condiciones de la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Valle del Dubra para adjudicación de las obras de nueva construcción de cinco edificios para escuelas de enseñanza primaria y viviendas anexas para los respectivos maestros, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1962 y en el de la provincia de La Coruña del día de de 1962, conforme en un todo con dichas condiciones, se compromete a tomar a su cargo dichas obras en los edificios a ubicar en los lugares y parroquias siguientes:

(Consignense.)

Dicha construcción se compromete a ejecutarla con sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás antes aceptados y por el precio por cada unidad de pesetas céntimos (en letra), lo cual supone un total de los edificios que toma a su cargo, de pesetas céntimos (en letra), y una baja en el tipo de licitación de por ciento (en letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los interesados, aparte del anuncio del «Boletín Oficial» de La Coruña al principio citado, pueden consultar el proyecto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento en los días y horas antes expresados.

Valle del Dubra a 29 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Salvador Arbejo Nieto.—7.893

RESOLUCION de la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán (Lérida) por la que se anuncian subastas para enajenar los aprovechamientos maderables que se citan.

El próximo mes de noviembre, días y horas que se expresan, tendrán lugar en la Casa Consistorial de los pueblos que se mencionan las primeras subastas para enajenar los productos de maderas para su ejecución en el año forestal de 1962 a 1963 y autorizados por la Administración Forestal, en los montes de Utilidad Pública y a cargo de la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán.

Las subastas se celebrarán y adjudicarán con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, con sujeción a lo dispuesto en la Orden ministerial de Agricultura de 28 de agosto de 1962, y para su ejecución se registrarán por el pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la misma provincia número 97, de fecha 14 de agosto de 1962, y los pliegos de condiciones económicas que formulen las Entidades dueñas, en lo que no se oponga al pliego de condiciones facultativas, los cuales estarán de manifiesto en las oficinas municipales para examen y conocimiento de los licitadores.

El plazo de presentación de los pliegos será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al señalado para la subasta, ambos inclusive, días hábiles y hasta las veinte horas del anterior señalado.

Al importe del remate se añadirá el pago de los anuncios, escritura contrato, impuesto de la Diputación, gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal, 5 por 100 del valor del remate a ingresar en la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán, diez pesetas por metro cúbico con destino a la conservación de caminos y otros, etc.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, vecino de y con domicilio en, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha en el monte número, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Caso de resultar desiertas estas primeras subastas se celebrarán segundas bajo los mismos tipos y condiciones diez días después, sin nuevo aviso.

Pueblo de Arrós, día 13 y hora de las doce, subasta del monte número 254, «Desert Quixixit», 433 abetos, que cubican 945 metros cúbicos y 500 estéreos, y 1.015 hayas, que cubican 1.163 metros cúbicos y 5.000 estéreos, con pérdida por descortezamiento: abeto, 12 por 100, y haya, 6 por 100; de tasación base 1.190.045 pesetas e índice 1.487.556,25 pesetas.

Pueblo de Bosost, día 12 y hora de las once treinta, primer lote, subasta del monte 278, «Aubás Portillón», 560 abetos, que cubican 1.320 metros cúbicos y 520 estéreos, con pérdida por descortezamiento 114 por 100; de tasación base 1.059.120 pesetas e índice 1.323.900 pesetas.

Pueblo de Bosost, día 12 y hora de las doce, subasta del monte número 278, «Aubás Portillón», segundo lote, 474 abetos, que cubican 1.698 metros cúbicos y 500 estéreos, con pérdida por descortezamiento 14 por 100; de tasación base 1.021.080 pesetas e índice 1.277.250 pesetas.

Pueblo de Caneján, día 9 y hora de las once treinta, subasta del monte número 281, «Derecha e izquierda del río Torán», primer lote, 377 abetos, que cubican 1.035 metros cúbicos y 350 estéreos; 10 hayas, que cubican 185 metros cúbicos y 100 estéreos, con pérdida por descortezamiento: abeto, 12 por 100, y haya, 6 por 100; de tasación base 856.700 pesetas e índice 1.070.875 pesetas.

Pueblo de Caneján, día 9 y hora de las doce treinta, subasta del monte número 281, «Derecha e izquierda del río Torán», segundo lote, 1.136 hayas, que cubican 1.984 metros cúbicos y 1.000 estéreos, con pérdida por descortezamiento 6 por 100; de tasación base 898.800 pesetas e índice 1.123.500 pesetas.

Pueblo de Lés, día 15 y hora de las doce, subasta del monte número 295, «Comes Palas», 555 abetos, que cubican 1.392 metros cúbicos y 250 estéreos, con pérdida por descortezamiento 15 por 100; de tasación base 648.780 pesetas e índice 810.975 pesetas.

Pueblo de Gausach, día 10 y hora de las doce, subasta del monte número 289 «Geles Monplus», 708 abetos que cubican 1.905 metros cúbicos y 300 estéreos y 154 hayas, que cubican 211 metros cúbicos y 100 estéreos, con pérdida por descortezamiento: abeto, 12 por 100, y haya, 6 por 100; de tasación base 1.288.952 pesetas e índice 1.611.190 pesetas.

Pueblo de Gessa, día 16 y hora de las trece treinta, subasta del monte número 299, «Maramaña», 832 abetos, que cubican 1.101 metros cúbicos y 700 estéreos, con pérdida por descortezamiento 14 por 100; precio base 516.165 pesetas e índice 645.206,25 pesetas.

Pueblo de Viella, día 14 y hora de las doce, subasta del monte número 254, «Artiga Pomedo», de 63 abetos, que cubican 181 metros cúbicos y 50 estéreos, y 628 hayas, que cubican 971 metros cúbicos y 500 estéreos, con pérdida por descortezamiento: abeto, 14 por 100, y haya, 6 por 100; de tasación base 832.740 pesetas e índice 1.040.925 pesetas.

Pueblo de Viella, día 14 y hora de las doce treinta, subasta del monte número 305, «Hospital», 242 abetos, que cubican 691 metros cúbicos y 200 estéreos, y 115 hayas, que cubican 211 metros cúbicos y 100 estéreos, con pérdida por descortezamiento: abeto, 16 por 100, y haya, 6 por 100; de tasación base 568.256 pesetas e índice 710.320 pesetas.

Viella, 23 de septiembre de 1962.—El Presidente, José Calbet.—4.637.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de Escuela de Capacitación, «Granja San Jorge», en Tacoronte.

Habiéndose sufrido error en el anuncio de este excelentísimo Cabildo sobre subasta para la ejecución de las obras de Escuela de Capacitación, granja «San Jorge», Tacoronte, aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 31 de agosto último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 11 de los corrientes, por el presente se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice concurso-subasta se entenderá subasta exclusivamente, y la fianza provisional para concurrir a la licitación se rectifica en el sentido de que son pesetas 128.276,09 en lugar de las señaladas en el mentado anuncio.

En su virtud, el plazo de presentación de proposiciones vence a los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 26 de septiembre de 1962.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: El Presidente, J. Ravina.—4.642.